



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0047191/2016

VISTO:

Las actuaciones en las que se tramitan los hechos ocurridos en Fiestas realizadas por estudiantes en el Parque de las Tejas; y

CONSIDERANDO:

Que los involucrados como responsables de dichas fiestas son o han sido alumnos de esta Universidad, en particular de esta casa.

Que se solicita por medio de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que se realice el sumario aconsejado.

Que se tiene en cuenta el informe elevado por el Área de Enseñanza de esta Casa.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Girar las presentes actuaciones a la Facultad de Filosofía y Humanidades – UNC, en virtud del informe elevado por el Área de Enseñanza de esta Unidad Académica a fs. 206, donde manifiesta que el Sr. Joaquín DEMARCHI, DNI N° 35.157.663, no registró reinscripción en el período 2019, por lo que no es alumno regular en la Facultad de Ciencias Agropecuarias – UNC.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al Área de Enseñanza Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos, Elévese a la Mesa de Entradas de la UNC para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.